



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



CRESON
Centro Regional de Formación
Profesional Docente de Sonora



Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje de la Formación Ética y Ciudadana

Plan de estudios 2022

Estrategia Nacional de Mejora de las Escuelas
Normales

Programa del curso

Perspectiva de género

Sexto Semestre

Primera edición: 2024

Esta edición estuvo a cargo del Centro Regional
de Formación Profesional Docente de Sonora (CRESON)
Carretera Federal 15, kilómetro 10.5, Col. Café Combate. C.P. 83165
Teléfono: (662) 108 0630. Hermosillo, Sonora / www.creson.edu.mx

D.R. Secretaría de Educación Pública, 2024
Argentina 28, Col. Centro, C. P. 06020, Ciudad de México

Carácter del curso: Flexibilidad Curricular

Horas: 4 **Créditos:** 4.5

Índice

Propósito y descripción general del curso	4
Antecedentes	5
Cursos con los que se relaciona	7
Dominios y desempeños del perfil de egreso a los que contribuye el curso.....	8
Estructura del curso.....	9
Orientaciones para el aprendizaje y la enseñanza	10
Unidad de Aprendizaje I. Violencia por razones de género que generan barreras en la educación	11
Unidad de Aprendizaje II. La transversalización de la perspectiva de género en la comunidad escolar	11
Sugerencias de evaluación	11
Evidencias de aprendizaje	12
Evidencias sugeridas para el proyecto integrador	14
Perfil docente sugerido	15

Propósito y descripción general del curso

En este curso, las y los estudiantes normalistas del programa de la Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje de la Formación Ética y Ciudadana exploran, usando métodos de diálogo de saberes, los principios y teorías contenidas en el orden jurídico nacional del sistema educativo mexicano para cuestionar e intervenir (atender conforme a la ley y conforme a la necesidad del contexto comunitario), las problemáticas que se desprenden de los sistemas que generan discriminación por razones de género, y que a menudo se manifiestan como barreras para adolescentes y mujeres en el acceso a la educación.

Para lograr su objetivo, el curso se enfoca en el estudio crítico de los ordenamientos que se armonizan con el sistema educativo y que guían y orientan las actuaciones docentes para garantizar que las y los jóvenes, desarrollan su proceso educativo en contextos de equidad, inclusión y no violencia.

Es fundamental visibilizar -nombrar- los problemas por razones de género que se presentan en los contextos escolares para que se atiendan de manera adecuada y oportuna. Es decir, desde este curso se estudian los procesos de implementación de las herramientas que coadyuven a transversalizar la perspectiva de género y, a través de las estrategias implementadas, se pueda asegurar el bienestar y dignidad, desarrollar relaciones sociales y sexuales constructivas e igualitarias, y les permita a las y los estudiantes de este curso formarse como ciudadanas y ciudadanos responsables y comprometidos con el bienestar físico, mental y emocional tanto el propio como el de sus estudiantes.

El curso se desarrolla en un estimado de 18 semanas, con 4 horas de clase a la semana, en donde se obtiene un total de 4.5 créditos al término. El enfoque principal es el de la reflexión crítica, el diálogo abierto (usando métodos de diálogo de saberes) y la construcción de un pensamiento consciente y comprometido con la transformación social, de sus comunidades escolares, en pro de la equidad y la justicia.

Antecedentes

En nuestro Sistema Educativo Nacional está constituida la obligatoriedad de incluir la perspectiva de género en todos los planes y programas de estudio, tal y como se lee en el Art. 3º (Const.,1917) en su párrafo 11 “Los planes y programas

de estudio tendrán perspectiva de género y una orientación integral, por lo que se incluirá el conocimiento de las ciencias y humanidades”.

Además, para el trabajo de profundización de este curso se siguen como referente las metas del ODS 5, que para el caso se alinea nuestra política educativa al reconocer que las mujeres y las niñas son sujetos de discriminación y violencia en todos los lugares del mundo. La igualdad entre los géneros no es solo un derecho humano fundamental, sino la base para conseguir un mundo próspero y sostenible. Este ODS es de vital importancia para las mujeres jóvenes y niñas, ya que requieren al igual que toda persona la facilidad del acceso a la educación; al trabajo, atención médica y a las decisiones políticas y económicas. (SEGOB, 2018).

Este curso está armonizado con la propuesta curricular 2022 de EMS (Educación Media Superior) que representa una posibilidad de cambio en la preparación de miles de jóvenes para enfrentar las exigencias de un mundo complejo. Exigencias que han sido visibilizadas en la Agenda 2030¹, que en su Objetivo de Desarrollo Sostenible número 5 (ODS-5) sostiene que “La igualdad de género es un derecho humano fundamental, independientemente del país de residencia. Avanzar en la igualdad de género es fundamental para crear una sociedad sana en todos sus ámbitos, desde la reducción de la pobreza hasta la promoción de la salud, la educación, la protección y el bienestar de niñas y niños.”

En el estudio de este curso, se reconoce que la perspectiva de género no se limita a las mujeres, al igual que el género no se limita al sexo ni a las mujeres. La docencia con perspectiva de género implica considerar el sexo y el género como variables fundamentales para el análisis y la explicación. Esto implica observar tanto las similitudes como las diferencias en las experiencias, intereses, expectativas, actitudes y comportamientos de mujeres y hombres, así como identificar las causas y consecuencias de la desigualdad de género para poder abordarla. (González-Anadón, 2019).

Una docencia con perspectiva de género tiene en cuenta tanto las características biológicas de las personas (sexo) como las características sociales

¹ Es un plan de acción, en favor de las personas, el planeta y la prosperidad. También tiene por objeto fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad. Reconoce que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío a que se enfrenta el mundo y constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible. Los Jefes de Estado y de Gobierno y Altos Representantes (entre ellos México), reunidos en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York del 25 al 27 de septiembre de 2015, coincidiendo con el septuagésimo aniversario de la Organización, acordaron el 25 de ese mes y año, los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible de alcance mundial.

y culturales de las mujeres y de los hombres (género). Así, al reconocer al género como una categoría social y un elemento constitutivo de las relaciones y estructuras sociales que se asienta en jerarquías impuestas por discursos e ideologías que definen normas sociales, estereotipos y roles asociados a la feminidad y a la masculinidad, las y los estudiantes normalistas de este curso pueden cuestionar las diferentes formas estructurales de desigualdad e injusticia, que se producen y reproducen en las escuelas de educación básica.

Y en última instancia, educar con perspectiva de género permite a quienes estudian este curso, identificar lo que González-Anadón y Otros (2019) nombra como “discursos e ideologías” que a su vez “establecen una correspondencia estricta entre el sexo biológico y la orientación sexual, así como con la identidad y la expresión de género socialmente esperada, ubicando fuera de la «norma» a las personas no heterosexuales, las personas transgénero o transexuales y las que tienen una expresión de género más fluida” y que representan la base para muchas acciones de violencia en diferentes contextos sociales, particularmente en los escolares pero también en los familiares.

Cursos con los que se relaciona

Dada la naturaleza y alcance de este curso, se le considera un espacio de aprendizaje que articula y dinamiza los aprendizajes adquiridos en los semestres previos, además de que se enlaza con algunos de los cursos del sexto semestre.

En ese sentido, recupera los saberes construidos en el primer semestre del curso Fundamentos filosóficos, legales y organizativos del sistema educativo mexicano al retomar los principios legales y filosóficos que sostienen la perspectiva de género como mandato legal al interior del servicio educativo mexicano.

También conecta con el curso de Identidades y contextos juveniles del segundo semestre pues desde su estudio se retoma el entendimiento de los usuarios del servicio educativo del nivel de secundaria y del tipo educativo de media superior.

Más directamente se conecta con el curso de estrategias de trabajo docente y saberes pedagógicos con perspectiva de género del cuarto semestre en donde ya se adentran de manera teórica para iniciar el desarrollo de propuestas de intervención de perspectiva de género en los contextos de prácticas e incluso en el entorno normalista en el que se desenvuelven.

Finalmente se conectan con el curso de educación integral, sexualidad y género, de la malla de flexibilidad curricular del sexto semestre, pues se orientan los

derechos humanos que impactan en la sexualidad y en la reproductividad, vistos desde la óptica de la perspectiva de género.

Dominios y desempeños del perfil de egreso a los que contribuye el curso

Este curso de flexibilidad curricular responde a una formación profesional docente integral, centrada en un sujeto glocal que recupera la especificidad contextual, regional, nacional e internacional, así como los escenarios emergentes (por las razones de salud, o de cualquier otra índole sociocultural).

Quienes participan en este curso, se posicionan críticamente como sujetos históricos frente a los problemas políticos, sociales, económicos, ecológicos e histórico-culturales de México, así como de su entorno; cuentan con conocimientos e iniciativa para proponer e impulsar desde su labor educativa alternativas de solución; se asume como agente de transformación, realiza la tarea educativa desde el compromiso de acompañar la formación de ciudadanas y ciudadanos libres que ejercen sus derechos y reconocen los derechos de los demás; hacen de la educación un modo de erradicar la pobreza y la desigualdad para construir un futuro sostenible para todas y todos.

De los dos pilares que constituyen el perfil de egreso, y que establecen las capacidades que se expresan en dominios de saber y desempeños docentes a lo largo de la formación en este programa de licenciatura, todas las estudiantes y los estudiantes toman, además, como referencia, el Marco para la excelencia en la enseñanza y la gestión escolar en la Educación Básica de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (USICAM).

Así de esos Perfiles profesionales definidos por la USICAMM consideran los siguientes:

- Una maestra, un maestro que asume su quehacer profesional con apego a los principios filosóficos, éticos y legales de la educación mexicana.
- Una maestra, un maestro que conoce a sus estudiantes para brindarles una atención educativa con inclusión, equidad y excelencia.
- Una maestra, un maestro que participa y colabora en la transformación y mejora de la escuela y la comunidad.

Esos tres dominios retoman los aprendizajes de los cursos anteriores y construyen a partir de este programa y por lo tanto quien estudia este curso:

- Conoce el Sistema Educativo Nacional y domina los enfoques y contenidos de los planes y programas de estudio, los contextualiza e incorpora críticamente contenidos locales, regionales, nacionales y globales significativos.
- Participa de forma activa en la gestión escolar, contribuyendo a la mejora institucional del Sistema Educativo Nacional, al fortalecimiento de los vínculos en la comunidad educativa y a la relación de la escuela con la comunidad.
- Realiza procesos de educación inclusiva considerando el entorno sociocultural y el desarrollo cognitivo, psicológico, físico y emocional de las y los estudiantes. (sobre todo a partir del estudio crítico de las problemáticas que se abordan en este curso).
- Desde un reconocimiento crítico propone e impulsa en su práctica profesional docente alternativas de solución a los problemas políticos, sociales, económicos, ecológicos y culturales de México y de su propio entorno.

Asimismo, coadyuva a reforzar las competencias profesionales:

- Actúa con valores y principios cívicos, éticos y legales inherentes a su responsabilidad social y su labor profesional con una perspectiva intercultural crítica, para propiciar convivencias sanas interculturales, de género y humanistas en el marco de los derechos humanos, el bienestar social y planetario.
- Favorece la convivencia sana y pacífica, a través de la prevención y la no violencia, enfatizando el respeto a los derechos de niñas, niños y adolescentes y jóvenes en contextos pluriculturales.
- Acompaña el proceso de construcción y desarrollo de la identidad personal y ciudadana de los adolescentes y jóvenes, a fin de formar ciudadanías conscientes, libres y participativas que establezcan vínculos generacionales e intergeneracionales con capacidad de agencia para incidir en la transformación de la realidad.

Estructura del curso

Este curso articula conocimientos, metodologías y prácticas o problemas organizados específicamente para contribuir al desarrollo de las capacidades, dominios y desempeños, descritos anteriormente en este mismo documento, en un tiempo aproximado de 18 semanas.

Cada unidad de aprendizaje constituye la guía para su desarrollo y el logro de las capacidades, dominios y desempeños de las y los estudiantes normalistas, ya

que contiene de manera detallada los elementos teórico-prácticos y metodológicos para su instrumentación.

De manera general, el curso está estructurado como a continuación se muestra:

UNIDAD I	UNIDAD II
1. Fundamentos legales de la perspectiva de género en la educación secundaria y media superior. 2. Barreras educativas para mujeres jóvenes y adolescentes. 3. Entornos educativos libres de violencia. 4. Evaluación de impacto de las intervenciones con perspectiva de género. 5. igualdad sustantiva en el ámbito escolar.	6. Estrategias de sensibilización y capacitación para docentes y estudiantes sobre género y diversidad. 7. actores educativos y comunitarios para fortalecer la perspectiva de género en la educación. 8. Reflexión crítica sobre roles de género y estereotipos en la educación. 9. Herramientas para transversalizar la perspectiva de género en contextos escolares.

Orientaciones para el aprendizaje y la enseñanza

Las dos unidades que componen este curso, están integradas por las capacidades que se expresan en los dominios de saber y desempeños de la unidad, propósito, secuencia de contenidos, actividades de aprendizaje y enseñanza, evidencias de aprendizaje, criterios de desempeño, bibliografía y recursos de apoyo.

El propósito de cada unidad de aprendizaje, integra la intencionalidad, meta, logro y producto que, con base en las capacidades, dominios y desempeños de este curso, prevé alcanzar al término de la Unidad de aprendizaje. Con base en su experiencia y formación, la maestra o el maestro responsable del curso *puede retomar la propuesta que se le presenta y adecuarla*, a condición de que, efectivamente, favorezca el logro de las capacidades propuestas en el curso.

Unidad de Aprendizaje I. Violencia por razones de género que generan barreras en la educación

El propósito de esta unidad de aprendizaje es explorar las problemáticas más comunes que, por razones de género, representan barreras para la educación de mujeres adolescentes y jóvenes. Con lo anterior las y los estudiantes normalistas identifican los ordenamientos vigentes que orientan la intervención escolar y, a partir de ello, elaboran propuestas de atención.

Unidad de Aprendizaje II. La transversalización de la perspectiva de género en la comunidad escolar

El propósito de esta unidad de aprendizaje es hacer análisis crítico de la realidad escolar para la reorganización, mejora, desarrollo y evaluación de las políticas públicas implementadas en la escuela de práctica, o en el entorno más próximo (que puede ser la Escuela Normal) a fin de que la perspectiva de género sea incluida en todos los niveles (docentes, estudiantes, administrativos, directivos y actores educativos) y etapas (admisión, permanencia y egreso) de la vida escolar.

Sugerencias de evaluación

Los criterios para la evaluación y acreditación de este curso, son los siguientes:

La maestra o el maestro responsable del curso dará a conocer al grupo de estudiantes, al inicio del semestre, el programa del curso, sus énfasis y contribución al perfil de egreso general y profesional, así como el proceso y sistema de evaluación que se realizará para determinar el logro de las capacidades expresadas en dominios de saber y desempeños alcanzados en el desarrollo de los cursos.

La evaluación cumple con dos funciones básicas:

1. *Evaluación formativa*, que favorece el desarrollo y logro de las capacidades y los aprendizajes establecidos, el desarrollo de los dominios de saber y desempeños docentes.
2. *Evaluación sumativa* que define la acreditación de dichos aprendizajes.

La evaluación de las capacidades expresadas en los dominios de saber y desempeños implica, entre otros aspectos, la definición de evidencias, así como de los criterios de desempeño que permitirán determinar su nivel de concreción.

Para evaluar integralmente es necesario utilizar métodos que den cuenta de los procesos de aprendizaje, las rutas que sigue cada estudiante para alcanzar

determinados dominios, desempeños y valores inherentes a una formación humanista en cada uno de los cursos y contenidos. No necesariamente se evalúan los resultados finales que pueden ser reduccionistas de la complejidad que implica el aprendizaje. Se pueden utilizar, entrevistas, debates, observación del desempeño, proyectos, casos, problemas, exámenes, portafolios, narrativas pedagógicas, ensayos, entre otros que den cuenta de los procesos de aprendizaje.

La evaluación de los cursos para fines de acreditación será integral y se le denominará evaluación global. La escala oficial de evaluación y acreditación de los cursos se establecerá por niveles de logro de acuerdo con los desempeños de los perfiles de egreso a los que contribuye el curso, los cuales tendrán una equivalencia asociada a una escala numérica de 5 a 10 que definirá el personal docente. Los periodos para realizar la evaluación y asignación de calificación con fines de acreditación serán al final de cada unidad de aprendizaje y al final de cada curso. La calificación global se constituye de dos partes:

Evidencias de aprendizaje

Las evidencias de aprendizaje, de este curso, demuestran el desempeño que permite identificar los dominios de saber, capacidades y niveles de desempeño que debe lograr el estudiantado de manera grupal o individual.

En congruencia con los fundamentos de este Plan y programas de estudio, de esta licenciatura y desde la pedagogía de las diferencias, asume el enfoque centrado en el aprendizaje en interdependencia con la comunidad, como arco desde el cual se eligen las estrategias didácticas que facilitaran la co-construcción de nuevos aprendizajes y por consiguiente el alcance del perfil de egreso.

Así, se plantea como núcleo central la construcción y el desarrollo de experiencias de aprendizaje vivas al implementar alguna de las siguientes: el aprendizaje basado en casos de enseñanza, el aprendizaje basado en problemas, el aprendizaje en el servicio, el aprendizaje colaborativo, aprendizaje por proyectos, así como la detección y análisis de incidentes críticos.

Con base en su experiencia y formación, la maestra o el maestro responsable del curso puede retomar cualquiera de las propuestas continuación se presentan y en su caso adecuarlas, a condición de que, efectivamente, favorezca el logro de las capacidades propuestas en el curso.

Metodología	Evidencia Sugerida	Unidad de Estudio	Entregable
Aprendizaje por proyectos	Proyecto de investigación sobre la legislación vigente en materia de género en la educación secundaria y media superior, identificando los derechos y responsabilidades de los docentes y estudiantes.	I	Cartel Digital
	Proyecto de intervención comunitaria para abordar una problemática de género identificada en la comunidad educativa.	II	
Aprendizaje basado en casos de enseñanza	Estudio de caso sobre las barreras educativas específicas que enfrentan las mujeres jóvenes y adolescentes en el acceso a la educación, con propuestas de solución basadas en la perspectiva de género.	I	Podcast/narrativa pedagógica
	Estudio de caso de discriminación de género en el ámbito educativo, identificando los diferentes puntos de vista y estrategias para abordarlo desde una perspectiva inclusiva y de género.	II	
Aprendizaje basado en problemas (ABP)	Diseño y aplicación de un plan de intervención para prevenir la violencia de género en el entorno escolar, con indicadores de impacto y evaluación de resultados.	I	Escrito que contenga el Proyecto de intervención
	Investigación y presentación de propuestas para mejorar la inclusión de la perspectiva de género en el currículo escolar, basadas en un problema identificado en la práctica educativa.	II	

Detección y análisis de incidentes críticos (Análisis de un incidente crítico relacionado con la violencia de género en la escuela, identificando las causas subyacentes y proponiendo acciones para prevenirlo y abordarlo adecuadamente.	I	Mesa de debate o Panel de expertos (juego de rol)
	Análisis de un incidente crítico relacionado con la discriminación por razones de sexo o de género en la escuela, identificando los factores, y actores que contribuyeron a él y proponiendo medidas para evitar su reincidencia.	II	

Evidencias sugeridas para el proyecto integrador

Propuestas 1 y 2

Metodología	Evidencia Sugerida	Entregable
Aprendizaje en el servicio	Recopilación sistemática de las acciones elaboradas en el curso enfocado en la promoción de la igualdad de género, describiendo las actividades realizadas y su impacto en la comunidad.	Informe
Aprendizaje basado en casos de enseñanza	Caso de estudio que muestre cómo la transversalidad de la perspectiva de género impacta en diferentes etapas escolares, desde la admisión hasta el egreso, y cómo puede abordarse de manera efectiva en la práctica educativa.	Ponencia

Propuestas 3 y 4

Metodología	Evidencia Sugerida	Entregable
Aprendizaje en el servicio	Participación en un programa de voluntariado que incluya actividades de sensibilización sobre género y diversidad dirigidas a estudiantes, docentes, personal	Informe

	escolar y familias, con el objetivo de promover una cultura escolar más inclusiva – Usar el convenio que hay con el ISM	
Aprendizaje basado en problemas (ABP)	Identificación de un problema relacionado con la falta de inclusión de la perspectiva de género en la escuela y diseño de un plan de acción que involucre a todos los actores educativos en su solución.	Planificación de una sesión de CTE

Perfil docente sugerido

Podrán trabajar con este curso docentes que tengan estudios de licenciatura en Licenciatura: en Formación Ética y Ciudadana, Pedagogía, Ciencias de la Educación, Sociología, Trabajo Social, Derecho, Filosofía o cualquiera que demuestre ser afín al propósito del curso.

Obligatorio: Nivel de licenciatura, preferentemente maestría o doctorado en el área de conocimiento de la pedagogía, educación y humanidades.

Deseable: Experiencia de investigación en las áreas de sociología, humanidades, pedagogía, filosofía, cívica y ética.

Experiencia docente en:

- Conducción de grupos
- Utilizar las TICCAD en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Retroalimentar oportunamente el aprendizaje de los estudiantes.
- Trabajo y conocimiento de la metodología de aprendizaje basado en proyectos (comunitarios, aprendizaje basado en indagación, aprendizaje basado en problemas y aprendizaje de servicio).

Referencias sugeridas para este curso

Diputados, C. d. (31 de octubre de 2022). Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIMH.pdf>

Gloria González Anadón, T. V. (2019). Marco general para la incorporación de la perspectiva de género en la docencia universitaria. (A. Catalunya, Ed.) Barcelona, España: Agència per a la Qualitat del Sistema. Retrieved 15 de junio de 2023.

Gobernación, S. d. (s.f.). Orden jurídico. (S. d. Gobernación, Ed.) Orden jurídico nacional: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/articulos/3.pdf>

INMUJERES. (2023). Presupuestos públicos con perspectiva de género.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA-INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES. México, P. t. (enero de 2023).

México-INEGI, G. d. (s.f.). Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2021. <https://agenda2030.mx/ODSopc.html?ti=T&goal=0&lang=es#/ind>

ONU. (2015). Objetivos de desarrollo sostenible. ONU. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>

Pública, S. d. (2023). Planeación SEP. <https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/>

Schiefelbein, K.-H. F. (2003). 20 modelos didácticos para América Latina. Washington DC, Estados Unidos de América: AICD (Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo) - OEA.

SEGOB. (29 de enero de 2016). Orden Jurídico Nacional. Artículo 133: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/articulos/133.pdf>

SEGOB. (15 de mayo de 2019). Orden Jurídico Nacional. (S. d. Gobernación, Ed.) Artículo 3º: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/articulos/3.pdf>

SEMUJERESCDMX. (2023). Guía para la identificación de las acciones en materia de 42igualdad sustantiva a través de las Actividades Institucionales.

SEGOB. SEP. (2019). Estrategia Nacional de Mejora de las Escuelas Normales. Secretaría de Educación Pública. Cámara de Diputados LXV Legislatura. <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2019/nov/MejEscNormales.pdf>

SEP. (2019). La Nueva Escuela Mexicana: principios y orientaciones pedagógicas. Secretaría de Educación Pública.

Colaboradores en el codiseño de la unidad de estudio

Licda. Antonia María Ochoa Armenta

Centro Regional de Educación Normal “Rafael Ramírez Castañeda”